cam.ª

Yo Don del Nombre del Rey nro señor Alcalde
ordinario en esta Villa de Estepa en
este presente año de mil y ochocientos
y setenta y dos que en el martinete de
Rufino el arriero al arreo en la hora que
se dirá quedaron en poder de Rubio
de Sevilla, siendo alguacil Don Francisco Falcon

Co carcelero

No lleva dos de asentar
estas partidas de gastos

gastos

1

1

1

1

Fol.